

dad Limitada», domiciliado en Avenida San Salvador, 40-44, entresuelo 2, 08913 Badalona, se ha dictado el auto de fecha 16 de septiembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.553,37 euros de principal y de 300,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 16 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—55.230.

RIMAX INNOVATION & DEVELOPMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

EKIPSOFT DEVELOPMENT S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Rimax Innovation Development, S.L.» y la Junta general universal de socios de «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» acordaron por unanimidad, el día 3 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Rimax Innovation Development, S.L.» de la sociedad «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes de la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera, y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Por Rimax Innovation Development, S.L. El Presidente, Kim Hother Sorensen.— El Secretario Invercat Exterior FCR, Elena Carrera Crespo. Por Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal, El Administrador único, Kim Hother Sorensen.—55.278. 1.ª 29-9-2008

ROMANOS MANUEL, S. A.

Por acuerdo de Junta general de 18 de septiembre de 2008, la Junta general de «Romanos Manuel, Sociedad Anónima», ha acordado la disolución de la sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
3. Otros Deudores	48,19 5
Cuentas Financieras	0,00
Total activo	59.225,94
Pasivo:	
I. Capital.....	-78.131,57
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	16.000,81
VII. Resultado del ejercicio	2.904,82
Total pasivo	59.225,94

Palencia, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador, Jesús Adolfo Romanos Fernández.—55.510.

SER-AIDA VITEAM, S. L.

Se convoca a todos los socios a la Junta general de la sociedad «Ser-Aida Viteam, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, sito en Cambrils, avenida In-

dependencia, 17, el día 21 de octubre de 2008, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores sociales de la entidad, y aprobación, en su caso, de la gestión hasta la fecha.

Segundo.—Modificación de la forma de administración social de la entidad «Ser-Aida Viteam, Sociedad Limitada», pasando a ser la de Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se informa que el órgano de administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Cambrils (Tarragona), 25 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, María Teresa Vidal Esteve.—56.046.

SERTEX PISCINES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 99-08 a instancias de Salvador Rivas Luna, contra Sertex Piscines, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 31.525,76 euros de principal, más 3.152,58 euros de intereses provisionales y 3.152,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—55.237.

SEÑALIZACIÓN, VIALES E IMAGEN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 16 de septiembre de 2008, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Lardero (La Rioja), Polígono Industrial La Variante, calle La Grajera, número 2, el día 30 de octubre de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de octubre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación de capital a los efectos de restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad por aportación dineraria y modificación estatutaria.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia del Consejero Grupo Elpido Sánchez Marcos, Sociedad Anónima y designación de nuevo Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la convocatoria de las Juntas se hallan a disposición de los Señores accionistas, en el domicilio social, los documentos

que serán sometidos a aprobación, de los que podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Lardero (La Rioja), 25 de septiembre de 2008.—El Presidente, la sociedad Elsamex Sociedad Anónima, representada por don Fernando Bardisa Jordá.—56.011.

SIERRA BENIS, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el art. 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Murcia, calle Cartagena, 2, el día 17 de septiembre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Francisco Vera-Meseguer Sánchez.—55.296. 1.ª 29-9-2008

SVENSON, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

MADECA GRUPO DE INVERSIONES, S. L.

HAIR ESTUDIO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de septiembre de 2008, la Junta General de Socios de «Madeca Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» y los respectivos Socios Únicos de «Hair Estudio, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Svenson, Sociedad Limitada (sociedad Unipersonal)» han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de las dos primeras por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—D.ª Susana García Fernández de Cañete. Presidente del Consejo de Administración de Madeca Grupo de Inversiones, S.L. y de Svenson, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Administradora Única de Hair Estudio, S.L. (Sociedad Unipersonal).—55.579. y 3.ª 29-9-2008

TABNET, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZABOR, S. L.

Sociedad unipersonal

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, S. L. **Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Tabnet, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Zabor, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Trecento Cuarenta y Siete, So-